Información fiscal del ejercicio 2020 de beneficiarios de prestaciones por ERTE COVID-19

Por Acuerdo entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y la Agencia Tributaria (AEAT) sobre intercambio de **información fiscal del ejercicio 2020** de beneficiarios de prestaciones **ERTE** como consecuencia de la COVID-19, el SEPE ha comunicado a la AEAT todas las posibles percepciones indebidas derivadas de prestaciones por ERTE COVID-19 correspondientes al ejercicio 2020 que constan hasta el mes de marzo de 2021, incluidos los casos en los que no se ha iniciado el procedimiento de reclamación, y con independencia de si se ha procedido o no a la devolución. La información remitida a la AEAT se actualizará por parte del SEPE de forma periódica.

Para los perceptores que no han recibido comunicación del SEPE, pero consta información de percepción indebida en los datos fiscales, **NO ACUDA** a su oficina de prestaciones. Próximamente se le notificará el inicio del procedimiento.

Dado que la AEAT contará, en todo momento, con información actualizada, **no será necesaria la aportación de certificados de importes** ni de ninguna otra documentación por parte de los contribuyentes.

La Agencia Tributaria, va a realizar un envío de cartas informativas a aquellos perceptores de ERTE que no presentaran declaración en la Campaña de Renta anterior y reforzará la asistencia personalizada para facilitar la presentación de la declaración y la resolución de dudas a todos los perceptores de estas prestaciones del SEPE que lo necesiten.

Con el objetivo de ayudar a los contribuyentes a preparar con tiempo la presentación de la declaración, al igual que otros años tienen la posibilidad de obtener anticipadamente el número de referencia. También se pone a disposición de los contribuyentes de manera anticipada la posibilidad de consultar sus datos fiscales.

Más información de la campaña de Renta 2020 para contribuyentes afectados por ERTE:
https://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Le_Interesa/2021/ERTE.pdf

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - 91-583.11.97